

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	La Playa
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	La Playa
Corregimiento:	Quiroz
Número de matrícula inmobiliaria:	248-2486 ORIP de La Unión - Nariño
Número de cédula catastral:	5239900000000000050056000000000

Linderos: ***"Norte:** Partiendo desde el punto 335388 (1738649,78 N, 4537589,14 E), en línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto 335396 (1738630,06 N, 4537606,65 E), con predio de Raúl Rivas, en una distancia de 26,38 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 335396 (1738630,06 N, 4537606,65 E), en línea quebrada en dirección sureste pasando por el punto 335395, hasta llegar al punto 335394 (1738537,48 N, 4537647,62 E), con predio de Raúl Rivas, en una distancia de 101,47 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 335394 (1738537,48 N, 4537647,62 E), en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto 335393 (1738521.59 N, 4537623.49 E), con predio de Nelly Arturo, en una distancia de 28,89 mts, seguido del punto 335393 (1738521.59 N, 4537623.49 E), en línea quebrada dirección noroeste pasando por los puntos 335392, 335391 hasta llegar al punto 335390 (1738573,97 N, 4537530,58 E), con predio de Isabel Burbano, en una distancia de 107,65 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 335390 (1738573,97 N, 4537530,58 E), en línea quebrada en dirección noreste pasando por el punto*

335389 hasta llegar al punto 335388 (1738649,78 N, 4537589,14 E), con predio de Edilberto Pardo en una distancia de 96,56 mts." Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Santiago Martínez Bacca, el 11 de marzo de 2022, que reposa en el expediente.

Solicitante: Olga Ilia Cerón Torres C.C. núm. 37045025.

Para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de la solicitud de restitución de tierras radicada en este Juzgado bajo el número 52001312100220220004800.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser presentadas ante el juez dentro de los 15 días siguientes contados a partir de la notificación de la admisión de la solicitud. Esto de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 1448 del 2011 y la sentencia C-438-13 de 2013".

San Juan de Pasto, el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario